

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

COMUNA DE RETIRO
16 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

Retiro, 16 de Febrero de 2015.

DECRETO EXENTO N° 4661

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Carolo Marcelo Manriquez Candia, con domicilio en Sector Rural de Piguchen.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "fondos de aniversario sectorial".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carolo Marcelo Manriquez Candia.
RUT : 9.513.048-8
A REALIZARSE : Sector Piguchen
LOCAL : Sede Social

ACTIVIDAD	DIA
*Semana Piguchenina.	Lunes 16 de Febrero al Domingo 22 de Febrero de 2015, con <u>horario</u> de funcionamiento según programa que se anexa al presente decreto.

MOTIVO : "fondos de aniversario sectorial".

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don: Carolo Marcelo Manriquez Candia, exclusivamente durante el desarrollo de las actividades a realizar en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE

Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.